

trondientes Ovechjos

Tixulano

En este Ayuntamiento, en Titulo de Tixulano  
Uno, despachado por el Sr. D. Proto-Alcalde, a favor de  
Mariano Hernandez Ferraz, en virtud de las  
y lincas de su propiedad, para que en virtud de los  
quedados de esta Tixulana en esta Ciudad y lugares  
de su Termino, la que interceden a saber: que el Sr.  
D. Mariano Antonio Ruiz, ve y caxera la expro-  
piada facultad, sin donacion en forma alguna, segun como  
en sus Fieles se contiene

A Resonancia

En este Ayuntamiento en Memorial de D. Pedro  
de Rodriguez, suplicando a esta Ciudad le conceda licencia  
para donar una Resonancia, en donde venden los Ovejos de  
la Colchaca: y se acordó por esta Ciudad suenta: se la con-  
cede

Todo lo qual se acordó en esta Ciudad por años no los pro-  
prios de ser de que damos fe

*Manuel Carrizosa*  
*Francisco Ruiz*  
en consera

Por el

En la ciudad de Tixulano, a 10 de Mayo de 1785, en la Sala Capitu-  
lar de ella, a once dias del mes de Diciembre de mil setecien-  
tos ochenta. Se juntaron en Cavildo Extraordinario los  
Señores D. Ramon Gabriel Moreno, Alcalde de la Ciudad,  
Consejero, Alcalde Teniente, y Fiscal de Correos, y D. Juan  
de Cruz Ovalle, D. Francisco de Orosco, D. Diego Hernandez,  
D. Fran. Mesia, Regidores, D. Antonio Gonzalez, y  
D. Juan de los Rios, Jurados, Digne del Comun, y acordó

